

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-50005-CCA.*

Se ha solicitado por el Ayuntamiento de Ragol la ocupación de terrenos en el monte denominado «Coto de Sierra de Gador» núm. 27 del C.U.P., AL-50005-CCA paraje «El Cristal» perteneciente al pueblo de Ragol y sito en su término municipal, para construcción de una balsa para riego.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 10 de diciembre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

**AYUNTAMIENTOS**

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Granada, de modificación de bases para la selección de plazas de Intendentes de la Policía Local (BOJA núm. 227, de 14.11.2008).*

**EDICTO**

El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, con fecha 17 de diciembre de 2008, ha dictado el siguiente Decreto:

«Aceptando informe de la Jefa de la Sección de Selección de Personal, que lleva el conforme de la Jefa del Servicio de Selección y Formación, en relación a requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la composición del Tribunal de la convocatoria realizada por este Ayuntamiento para cubrir dos plazas de Intendentes de la Policía Local, al objeto de su adecuación a lo estipulado en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y que no sea de aplicación, en cuanto a la designación de los Tribunales, lo contenido en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, en uso de las atribuciones que me son conferidas,

**HE RESUELTO**

1.º Modificar las bases del concurso oposición libre convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad dos plazas de Intendentes de la Policía Local en el siguiente sentido:

Donde dice:

6. Tribunales.

6.1. El Tribunal Calificador, que tendrá la categoría 1.ª de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, estará constituido por cuatro Vocales, predominantemente técnicos, y un Secretario, actuando válidamente cuando concurren el Presidente, el Secretario y dos Vocales. De los cuatro Vocales, uno será representante de la Consejería de Gobernación y otro de la junta o delegados de personal,

los dos restantes serán designados por el Alcalde; todos los vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para la categoría de la plaza convocada. Será Secretario el de la Corporación o el funcionario que se designe como sustituto, con voz y sin voto. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

Debe decir:

6. Tribunales.

6.1. El Tribunal Calificador, que tendrá la categoría 1.ª de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, cuyos miembros deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas, estará integrado por: Un Presidente y suplente, seis Vocales, titulares y suplentes, y un Secretario, titular y suplente, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer, de conformidad con el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de cinco de sus componentes.

2.º Ordenar se efectúe la publicación de la presente modificación.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de diciembre de 2008.- El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, Juan Antonio Fuentes Gálvez.

**IB, IFP, IES, CP**

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, del IES Cornelio Balbo, de extravío de título de Auxiliar Administrativo. (PP. 3979/2008).*

IES Cornelio Balbo.

Se hace público el extravío de título de Auxiliar Administrativo de doña María Dolores Parra Romero, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 30 de octubre de 2008.- El Director, Francisco Rodríguez Piñero.

**NOTARÍAS**

*EDICTO de 9 de diciembre de 2008, de la Notaría de don Miguel Bañuls Ribas, de anuncio de subasta. (PP. 4279/2008).*

Yo, Miguel Bañuls Ribas, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con despacho en Manilva (Málaga).

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente número 1104, que tiene por objeto las siguientes fincas:

1. Urbana. Número 15: Apartamento procedente del bloque número IV, conocido por La Dorada, término de Manilva, Sabinillas, en la zona del Puerto Deportivo. Está ubicado en la zona A, planta cuarta y quinta del edificio, y su número particular es el 9.4.15. Tiene una superficie cerrada de ochenta y un metros noventa y tres decímetros cuadrados, más siete metros diez decímetros cuadrados de terrazas, y cincuenta y cuatro metros veinticuatro decímetros cuadrados de solarium, y una participación de veintitrés metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados en las zonas comunes. Total ciento sesenta y seis metros ochenta y un decímetros cuadrados. Distribuido en vestíbulo, cocina, escaleras de acceso al solarium, salón comedor, dos dormitorios, baño y terraza. Y sus linderos, según la puerta de entrada: Derecha entrando, patio de luces, y apartamento 9.4.16; por la espalda, vuelo a plaza del conjunto; y por su frente, con patio de luces, y pasillo de acceso a la planta. El solarium linda, derecha entrando y fondo, cubiertas inferiores del edificio: Por la izquierda, medianero bloque número V del conjunto; por su frente, vuelo a cubiertas inferiores del edificio. Cuota: 3,6137%.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Manilva, en el tomo 425, libro 43, folio 128, finca número 3.345, inscripción 3.ª

2. Urbana: Apartamento procedente del bloque número IV, conocido por La Dorada, término de Manilva, Sabinillas, en la zona del Puerto Deportivo. Se halla ubicado en la zona A, planta cuarta y quinta del edificio, y su número particular es el 9.4.16, con una superficie cerrada de treinta y dos metros sesenta y tres decímetros cuadrados, más siete metros cuadrados de terraza y una participación de seis metros cincuenta y un decímetros cuadrados en elementos comunes del edificio, que totalizan cuarenta y seis metros catorce decímetros cuadrados. Distribuido en vestíbulo, baño, salón comedor, cocina y terraza. Y sus linderos, según la entrada, son los siguientes: Derecha entrando, apartamento 9.4.15 de la planta; por la izquierda, apartamento 9.4.17; por la espalda, vuelo a plaza del conjunto; y por su frente, pasillo de acceso de la planta y apartamento 9.4.17. Cuota: 0.9996%.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Manilva, en el tomo 425, libro 43, folio 130, finca número 3.346, inscripción 4.ª.

Y que procediendo la subasta ante Notario de dichas fincas, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Fecha y hora: Se señala la primera subasta para el día 24 de febrero de 2009, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 26 de marzo, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día 28 de abril, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre, los mejorantes y mejores postores el día 7 de mayo de 2009, a las diez horas.

2. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría sita en Manilva Plaza Vicente Espinel, 1 (Málaga).

3. Tipo: El tipo para la primera subasta es de:

Para la finca registral 3345: Doscientos setenta y siete mil doscientos euros para la primera subasta; para la segunda, el 75% de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. Y para la finca registral 3346: Ciento dieciocho mil ochocientos euros para la primera subasta y para la segunda el 75% de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

5. Consignaciones: A excepción del acreedor, todos los demás postores, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

6. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tabloneros y Boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Manilva, 9 de diciembre de 2008.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2008, de la SAT Unión de Explotaciones del Agro de Alhama, de transformación. (PP. 4266/2008).*

Unión de Explotaciones del Agro, S.A.T., en Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 27 de diciembre de 2007 y encontrándose presentes todos los socios, se acordó por unanimidad la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación «Unión de Explotaciones del Agro de Alhama, Sociedad Limitada».

Málaga, 25 de noviembre de 2008

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 6 de diciembre de 2008, de la Comunidad de Regantes Guájjar Faragüit y Guájjar Fondón, para la licitación de obras del proyecto de modernización de regadíos. (PP. 4249/2008).*

1. Entidad promotora y adjudicadora: Comunidad de Regantes de Guájjar Faragüit y Guájjar Fondón.

2. Objeto del contrato: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de modernización de la red de riego y distribución a parcelas de la C. RR. de Guájjar Faragüit-Guájjar Fondón. T.m. de Los Guájares (Granada).

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Selección de la oferta económicamente más ventajosa utilizando un criterio de adjudicación: El del precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.456.000,00 € (IVA incluido).

5. Garantía definitiva: Cuatro por ciento (4%) del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: SB Ingeniería. Avda. Carmen Morcillo, 8-1, 1.º B, 18150, Gójar (Granada). E-mail: sbilosguajares@yahoo.es. Telf. y fax: 958 503 709.

7. Clasificación: Grupo: E; Subgrupo: 1; Categoría: E.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 28 días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Condiciones de la licitación.

c) Lugar de presentación: Comunidad de Regantes de Guájjar Faragüit y Guájjar Fondón, Avda. del Mar, 2, Guájjar Faragüit. 18615 Los Guájares (Granada).

9. Apertura de ofertas: El lugar, la fecha y la hora serán comunicados a los licitadores.

10. Otras informaciones: Inversión subvencionada por la Unión Europea y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Los Guájares, 6 de diciembre de 2008.- El Presidente, Antonio Alcántara López.